



## **AVISO DE REMATE**

Este despacho informa que ha señalado como fecha y hora el día Dieciocho (18) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021), a las Nueve y media de la mañana (9:30a.m.), para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE DE MANERA VIRTUAL, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR. No. 2014-00258-00 propuesto por BLANCA ISABEL ROSERO DE ROSERO C.C. 27070258 VS CLAUDIA SANTACRUZ MUÑOZ C.C. 59828181 a través de apoderado judicial abogada GLADYS DELGADO MARTINEZ T.P. 29464 la cual se llevará a cabo por la plataforma "MICROSOFT TEAMS" de una tercera parte (1/3) del bien inmueble de las siguientes características:

- Un lote de terreno identificado con la nomenclatura urbana lote uno (1) manzana B el Paraíso, del municipio de Santander de Quilichao e identificado con la matrícula inmobiliaria No. 132-58229 de la Oficina de Instrumentos Públicos de dicho lugar, con una extensión de 10.519 metros cuadrados aproximadamente.

El valor total del avalúo de la totalidad del bien inmueble es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$499.800.000). Ahora bien, en vista que lo que se remata es una tercera parte 1/3 de dicho inmueble, el avalúo de esa parte corresponde a un valor de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$166.600.000)

La licitación iniciará a las 9:30 A.M. de la mañana y se podrá ingresar por medio de la plataforma "MICROSOFT TEAMS" en el siguiente link

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MGE2ZTA1OTgtZDdlYy00MTAzLThmMjktMWY0NzkyZTkzM2Q2%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2206d7cd74-145a-473b-a6d7-a1dd280eb627%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGE2ZTA1OTgtZDdlYy00MTAzLThmMjktMWY0NzkyZTkzM2Q2%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2206d7cd74-145a-473b-a6d7-a1dd280eb627%22%7d)

La misma, no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de su iniciación. La base de la licitación será el 70% del avalúo, esto es, la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$116.620.000), previa consignación del 40% del avalúo, es decir, la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$66.640.000). Lo anterior, conforme al Art. 448 del C. G. del P.

El secuestre es el señor NÉSTOR DIEGO GALARZA VÁSQUEZ, quien reside en la CARRERA 17 No. 10 b – 33 Barrio Dorado II del municipio de Santander de Quilichao.

Así mismo se informa que se podrá consultar todo el protocolo dispuesto para la diligencia de remate, establecido en la CIRCULAR DESAJCUC20-217, del 12 de noviembre de 2020, respecto a los requisitos para la presentación de las posturas del remate, tales como, el contenido de la postura, anexos de esta, modalidad de presentación de la postura y todo lo

Al contestar por favor citar el número de referencia del proceso y el número de oficio

---

**Teléfono: (092) 729 0535 - Correo institucional: [j02cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co)**



concerniente a la diligencia de remate que se llevará a cabo de manera virtual, en el siguiente link:

[www.ramajudicial.gov.co/documents/34554502/52331312/CIRCULAR+DESAJCUC20-217+CIRCULAR+PROTOCOLO+PARA+REALIZAR+DILIGENCIAS+DE+REMATE.pdf/35a9f41f-3775-4856-8c69-46ee4cd89bdd](http://www.ramajudicial.gov.co/documents/34554502/52331312/CIRCULAR+DESAJCUC20-217+CIRCULAR+PROTOCOLO+PARA+REALIZAR+DILIGENCIAS+DE+REMATE.pdf/35a9f41f-3775-4856-8c69-46ee4cd89bdd)

Se advierte a los interesados en participar en la diligencia de remate, que sus posturas deberán ser allegadas al correo institucional [j02cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co) único medio autorizado para recepcionarlas y que las mismas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Código General del Proceso y en la CIRCULAR DESAJCUC20-217, del 12 de noviembre de 2020, so pena de no ser tenidas en cuenta. Así mismo, se advierte a la parte interesada que, junto con las constancias de publicación de los avisos de remate, deberá allegar los certificados de libertad y tradición del vehículo automotor a rematarse, expedidos dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Finalmente, se informa que la presente diligencia de remate se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en el Código General del Proceso y los precisados en la CIRCULAR DESAJCUC20-217, del 12 de noviembre de 2020.

FECHA Y HORA AUDIENCIA	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	BIEN OBJETO DE REMATE Y AVALÚO	LINK VER PROCESO	LINK SUBASTA VIRTUAL
(18) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)(9:30p.m.)	520014003002 - 2014-00258-00	BLANCA ISABEL ROSERO DE ROSERO C.C. 27070258	CLAUDIA SANTACRUZ MUÑOZ C.C. 59828181	CUOTA PARTE DE lote de terreno no (1) manzana B el Paraíso, Santander de Quilichao VALOR AVALÚO (\$166.600.000)	<a href="#">PROCESO 2014-258</a>	<a href="#">REMATE 2014-258</a>

**Atentamente,**

**MARIO GABRIEL RAMIREZ RUIZ**  
**Secretario**

*AL*

Al contestar por favor citar el número de referencia del proceso y el número de oficio

**Teléfono: (092) 729 0535 - Correo institucional: [j02cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co)**